

**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, por la plataforma INE-Webex.**

**Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas, bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Agradezco, en primer lugar, la presencia de mis compañeras integrantes de esta comisión, la consejera Norma De La Cruz, la consejera Claudia Zavala, así como de nuestra Secretaria Técnica y Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada Ma. del Refugio García López.

Buenos días también al conjunto de asesoras, asesores, a los directores, directora de la DESPEN y a toda la estructura de esa Dirección, que han preparado los materiales que serán objeto de análisis en esta sesión.

También agradezco el apoyo técnico para celebrar esta reunión virtual y su transmisión, siguiendo nuestro criterio de máxima publicidad.

Le pido, Secretaria, que sea tan amable de verificar el quórum para iniciar ya formalmente con nuestros trabajos.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente, buenos días.

**Lic. Ma del Refugio García:** Buenos días, gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Muy buenos días a todas las personas.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente, buen día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias, buenos días.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes tres integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Así es, tres que hacemos el pleno, así que estamos todos.

Y le pido entonces, ya estando legalmente abierta esta sesión, en términos de nuestro reglamento, que proceda a presentar el primer punto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

El primer punto se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto si hay intervenciones al respecto.

No siendo el caso, Secretaria, tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si aprueban el orden del día.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

En consecuencia, vamos al siguiente asunto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

El siguiente asunto corresponde a la Presentación del Informe relativo a las designaciones de encargos de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el año 2021, en los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

El informe que se presenta a esta comisión contiene la información correspondiente a los encargos de despacho en las plazas del Servicio de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, gestionados dentro del periodo del 1º de enero al 31 de diciembre 2021, conforme a los lineamientos vigentes en la materia.

Es preciso resaltar que los encargos de despacho gestionados por la DESPEN en el citado periodo resultaron sustantivos para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales de los órganos centrales y desconcentrados del INE, así como de los OPL.

De esta forma, doy cuenta a ustedes que del 1º de enero al 31 de diciembre 2021 se otorgaron 328 encargos de despacho en plazas del servicio en el sistema INE, y 233 en cargos de despacho en plazas del servicio en el sistema de los OPL; de los cuales, para el sistema INE, significó la designación temporal de 135 mujeres y 193 hombres; y para el sistema OPL, la designación temporal de 115 mujeres y 121 hombres.

Asimismo, les notifico que la DESPEN solicitó a las y los titulares de los órganos centrales y desconcentrados del INE los informes de las personas designadas como encargadas de despacho en plazas del Servicio Profesional, para su integración correspondiente.

Dichos informes serán un factor importante para que la DESPEN, acorde a las nuevas directrices del Estatuto y el modelo de profesionalización que plantea, cuente con los elementos para valorar el desempeño y el mérito de las y los miembros del Servicio que hayan ocupado plazas del servicio a través de la figura de encargos de despacho, lo que permitirá avanzar en la consolidación de dicho modelo.

Finalmente, comento a este órgano colegiado que se recibieron y atendieron observaciones de las oficinas del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y de la consejera electoral Claudia Zavala, lo que contribuyó a enriquecer y mejorar el presente informe.

Sería cuanto, señor Presidente e integrantes de la comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Mucha gracias.

Colegas, está a su consideración este informe.

Pregunto si desean hacer uso de la voz.

Bueno, permítanme agradecer, por supuesto, a la DESPEN, la elaboración y la presentación, justamente, de este documento que nos da cuenta del alto nivel de rotación que existe en el servicio, tanto en lo que hace al INE, como a los OPL, aunque, quizá, siguiendo dinámicas diferenciadas. Por un lado, estamos viendo que se generan vacantes que se cumplen con encargadurías, justamente, encargos de despacho, y esto, a su vez, pude haber sido matizado, a pesar del número que tenemos, 328 en el sistema INE, por la existencia de listas de reserva a lo largo de 2021, aunque también es cierto que no todas las plazas tenían lista de reserva, es decir, que si se generaba alguna vacante pues no teníamos a quien invitar como ganador o ganadora de un concurso y, por lo tanto, había que echar mano de un encargo, sobre todo para no dejar incompletas las juntas distritales y, en su caso, locales, donde es importante sobre todo habiendo procesos electorales en curso, como fue lo que ocurrió en 2021, pues se necesita tener a todo el personal trabajando.

Yo creo que va a ser interesante dar un seguimiento de esta dinámica, una vez que se celebre el certamen interno y, por supuesto, el concurso, nuestro objetivo va a ser minimizar el número de encargos para, justamente, tener al servicio conformado por personas que llegan a las plazas en los términos legales y estatales, bueno, esto también es parte del Estatuto y de la norma, pero lo que quisiéramos es que no fueran encargos sino ya quien está permanentemente ocupando ese cargo por el que concursó, ya sea en concurso público o ganó a través de un certamen.

Creo que, hacia adelante, será bueno incluir en este tipo de informes, además de toda la estadística, que es muy reveladora de los cambios, y nos permite ver que el grueso se concentra en los encargos en las juntas distritales, en alguna dirección que tiene una peculiaridad como fue la Unidad Técnica de Fiscalización, donde se generó un número muy alto de plazas pertenecientes al servicio y no necesariamente se cubrieron vía concurso y fue necesario para que la Unidad Técnica pudiera cumplir con sus responsabilidades, hacer las reuniones de estos encargos, pues ver cómo evoluciona esta situación a raíz de la activación de mecanismos adicionales que, justamente, tratan de que echemos menos mano de los encargos.

Y en caso de los OPL, creo que buena parte de la explicación de estos 236 encargos, también al dilatado periodo que transcurre entre un concurso y otro, es decir, hace un tiempo que no se hacen los exámenes de los OPL, estamos en vías, incluso, de tener un nuevo examen, para que ellos puedan solicitar que el INE lo lleve a cabo, con lo cual pues lo que se está previendo es que cuando vayamos a la otra ronda electoral nacional muy intensa que es 2023-2024, también los OPL tengan ya cubierto, en la mayor medida, su servicio en rama OPL con gente que justamente ganó los concursos y no tengan que echar mano de los encargos.

Lo cierto es que, si se generan esas plazas, si se liberan, se generan vacantes justamente para poder cumplir con esas funciones tienen que echar mano de esta figura.

Creo que, es un informe interesante, relevante, y lo que nos corresponde es darle seguimiento en los meses por venir.

Pregunto si hay más intervenciones.

Bueno, pues entonces.

Perdón, si consejera Zavala, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Si, Presidente.

De manera muy breve, quisiera señalar, primero el agradecer que tengamos esa información, la verdad es que los números siempre reflejan lo dinámico, que es el servicio, ya lo comentaba usted.

Después, quiero señalar que tengo entendido que ya ahora que está el SISPEN pues este tipo de informes van a hacer ya más como reportes del propio SISPEN, hasta donde puedo recordar.

Porque nos va a dar, o a lo mejor nos de ese reporte y que va ayudar mucho al área, porque hacer este tipo de informes pues implica una serie de información que hay que sistematizar y que hay que consolidar.

Y aparte también, ya hemos platicado una modalidad de informe para tener un análisis más cualitativo, que va a ser también interesante, pero yo creo que en el SISPEN va hacer algo relevante que ojalá les pueda generar estos reportes al área, para que pueda optimizarse el trabajo y facilitárselo también a la dirección.

Muchas gracias, maestra Refugio, como siempre, por la puntual información y todo su trabajo.

Gracias, Presidente.

Gracias, colega.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted.

Bueno, pues podemos dar por recibido el informe.

Y le pido, Secretaria, que vayamos al siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto señor Presidente.

El siguiente asunto, corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

Y con su autorización, señor Presidente, voy a dar cuenta del punto.

El pasado 10 de diciembre del 2020, la Junta mediante acuerdo INE/JGE197/2020 aprobó el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio, correspondiente al ejercicio 2019.

En el procedimiento que se desahogó para tal efecto, fue apartado el personal del Servicio que presentó inscritos de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación del desempeño 2019, hasta en tanto hubiera una resolución definitiva a los mismos.

En aquel momento, ascendió a 68 el número de intriganes del Servicio que presentaron sus escritos de inconformidad ante el Instituto.

Una vez que la Junta General Ejecutiva determinó las reposiciones y/o confirmaciones respectivas, algunos integrantes del Servicio presentaron juicios para dividir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto ante diversas salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Derivado de los mandatos establecidos en las sentencias, se repuso el procedimiento para la evaluación del desempeño 2019 a tres personas integrantes del Servicio, y como consecuencia de esta acción, se repuso el procedimiento para determinar quiénes cumplieron con los requisitos para obtener incentivos.

El resultado es que los tres casos, en los tres casos que hoy se proponen obtienen dos incentivos, el incentivo por rendimiento y el incentivo por actividades académicas y reconocimientos. Las personas acreedoras a dichos incentivos son: Netzer Villafuerte Aguayo, Yanina Corral Moroyoqui y María Concepción Barón Rodríguez.

El anteproyecto de acuerdo está a la consideración de ustedes.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Pregunto si hay alguna intervención.

No siendo el caso, tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y con su autorización, señor Presidente, voy a dar cuenta del punto.

El 9 de diciembre de 2021, la DERFE solicitó modificar el área académica de la cédula de la Jefatura de Departamento Desarrollo Conceptual, cuyo perfil es, comunicación y periodismo, administración y negocios, argumentando que las funciones están dirigidas al diseño en materia de difusión y de imagen institucional para los módulos de atención ciudadana y solicitaban, en ese primer momento, incorporar la carrera de diseño gráfico.

El pasado 13 de enero de este año, la DERFE envió una propuesta de modificación en el área académica del cargo de la jefatura de departamento, y solicitó incluir en ella, mercadotecnia y publicidad y diseño y comunicación gráfica y editorial, las cuales favorecerán al personal del Servicio para cumplir de manera natural las funciones e impulsar el desarrollo de su carrera.

En razón de ello y tomando en consideración que es necesario un perfil enfocado a la creación de contenidos digitales impresos y textiles, el dictamen al proyecto de acuerdo define las áreas académicas del cargo de la Jefatura de Departamento Desarrollo Conceptual para quedar en la cédula del cargo como sigue: Comunicación y periodismo; mercadotecnia y publicidad, y diseño y comunicación gráfica y editorial.

El anteproyecto de acuerdo así como el dictamen están a la consideración de ustedes.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Bueno, yo aquí quisiera apuntar, se trata simplemente de una propuesta que nos hace la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para tener un abanico más amplio de las carreras del perfil profesional de las personas que se pueden convocar a ser parte de quienes se inscriben a buscar ocupar este cargo que se refiere justamente a la Jefatura de Departamento Desarrollo Conceptual, y ya se consideran como áreas académicas, ya se decía, comunicación y periodismo, mercadotecnia y publicidad, así como diseño y comunicación gráfica y editorial.

Una de las cosas que hicimos fue al impulsar, al reformar el Estatuto y, en consecuencia, la modificación de los catálogos de cargos y puestos o del Catálogo

de los cargos y puestos fue evitar, digamos, que hubiera una definición muy rígida, estrecha, de los perfiles académicos para ocupar los distintos cargos del Servicio.

La DERFE ha considerado oportuno ampliar, entonces, este Catálogo de perfiles académicos.

A mí me parece una iniciativa muy puntual pero correcta, así que, por supuesto, votaré a favor.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Mtra. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtra. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Secretaria, antes de pasar al siguiente asunto, le voy a pedir al personal de apoyo, que suspenda la transmisión del punto 5, en atención a lo dispuesto al Reglamento de Comisiones, ya que se trata de readscripciones, y una vez que concluya este punto, reiniciamos la transmisión.

Muy bien, estamos fuera del aire.

Entonces, si es tan amable de presentar el punto, Secretaria.

**Mtra. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

El siguiente asunto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el cambio de adscripción y la rotación por necesidades del servicio de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>.

Y con su autorización, señor Presidente, voy a dar cuenta del punto.

[Redacted text block]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 28-02-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Mtra. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Por favor, solicito al equipo de apoyo, retome la transmisión.

Muchas gracias, ya estamos al aire, le pido que continúe con la sesión, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Le informo a usted que se han agotado los puntos de orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien, pues entonces siendo las 10:09 de la mañana de hoy, 28 de febrero de 2022, les doy de nuevo las gracias a mis colegas a la Secretaria y a todas las personas que hicieron posible nuestro trabajo, así como a quien le dio seguimiento a esta sesión, se levanta la misma.

Que tengan ustedes, buen día, hasta luego.

**Conclusión de la sesión**